

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.



Se suscribe á este Periódico que sale los Martes, Jueves, Viernes y Domingos, en la Imprenta de Garrido, á 9 reales al mes, llevado á casa de los Sres. Suscritores, y 11 para fuera, franco de porte. La Redaccion se halla establecida en la calle de la Obra, núm. 7, donde se dirigrán los anuncios particulares, y los oficiales al Sr. Gobernador.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continuan sin novedad en su importante salud.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

Habiendo notado en las contestaciones de algunos Alcaldes de esta provincia á mi oficio-circular de 10 del corriente mes, que el llamamiento de la Excm. Diputacion á todos los que se crean con derecho á participar de los productos de la suscripcion abierta con motivo de la guerra de Africa, solo se habia hecho saber á los inutilizados y padres de los fallecidos en la misma, he resuelto encargarles que lo verifiquen así bien á todos los Sargentos, Cabos y Soldados, ó á sus parientes, que hubiesen servido en la guerra, hayan ó no sido heridos, conforme á lo que se mandó en el citado oficio y en circular publicada en los Boletines oficiales de los dias 10, 14, 17 y 19 del corriente. Valladolid 23 de Mayo de 1861.—Cástor Ibañez de Aldecoa.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

El dia 17 del corriente se subastarán las maderas y demas efectos depositados en los pueblos que á continuacion se expresan, procedentes de los que fueron recogidos de órden de mi Autoridad durante las inundaciones ocurridas en los últimos dias del año próximo pasado; cuyas maderas y demas efectos no han sido reclamados dentro del plazo que al efecto se señaló.

El acto de la subasta tendrá lugar á las doce del expresado dia en este Gobierno de provincia, y en Olmedo ante el Sr. Alcalde Constitucional acompañado del Jefe del puesto de la Guardia civil, bajo las condiciones siguientes:

1.^a El remate se hará por lotes de la manera que se publica á continuacion.

2.^a No se admitirá postura inferior al tipo de tasacion.

3.^a Para tomar parte en la subasta se prestará previamente una fianza en metálico equivalente á la cuarta parte de valor de cada lote segun la indicada tasacion, cuya cantidad retendrá la Autoridad que presida el remate, por lo que hace al mejor postor ó persona á quien aquel se adjudicare, hasta que se haya satisfecho totalmente el importe de los lotes subastados.

4.^a Aprobado que sea el remate por mi Autoridad, requisito indispensable á que quedan sujetos los licitantes, se satisfará el importe de dichos lotes por la persona que los haya subastado á las 48 horas de haber sido notificada á las respectivas posturas dicha aprobacion, despues del cual se harán cargo los mismos de las maderas que hayan subastado.

5.^a Las cantidades que por via de fianza presenten los licitadores á quienes no se adjudique lote alguno, se les volverán á los mismos en el acto de terminar la subasta.

6.^a Los Alcaldes en cuyos términos jurisdiccionales se hallen depositadas las maderas que han de subastarse fijarán este Boletín en el sitio público de costumbre y adoptarán las demas medidas convenientes para que dichas subastas lleguen á noticia de todas las personas que puedan interesarse en ellas. Valla-

dolid 1.^o de Junio de 1861.—Cástor Ibañez de Aldecoa.

BOECILLO.

Lote primero.

	Rs. vn.
1 Cuarton.. . . .	25
2 Machones.	28
7 Medios machones.	42
5 Catorzales.	50
1 Medio catorzal.	5
8 Medias vigas.	64
25 Tablas de 4 pies.	12
1 Troza de 5 id.	5
	<hr/>
	231

Lote segundo.

1 Cuarton de 30 pies.	45
1 Viga de 20 id.	20
1 Id. de 21 id.	20
6 Machones.	84
1 Media viga.	8
1 Medio machon.	6
5 Catorzales.	40
1 Ochavero.	8
20 Tablas de 10 pies.	20
1 Troza de 7 id.	5
1 Puerta vieja.	8
	<hr/>
	264

Lote tercero.

1 Pomo.	16
6 Machones.	72
3 Medios machones.	18
5 Catorzales.	50
2 Medios catorzales.	8
3 Ochaveros.	18
4 Medias vigas.	32
33 Tablas.	33
	<hr/>
	247

Lote cuarto.

6 Medios machones.	36
9 Medios catorzales.	36
4 Quinzales.	20
28 Alfangias.	56
	<hr/>
	148

LEÑA.

2 Carros, á 30 rs cada uno. 60

Remate para el mismo dia y bajo las mismas condiciones, ante el Alcalde constitucional y Regidor Sindico de Laguna, y en este Gobierno ante mi autoridad.

LAGUNA DE DUERO.

Lote primero.

3 Machones.	27
4 Medios id.	16
9 Catorzales.	63
8 Medios id.	24
1 Tabla de 10 pies.	8
1 Viga de 21 id.	21
40 Tablas de 7 id.	60
18 Id. de 10 id.	36
	<hr/>
	255

Lote segundo.

1 Viga de 29 pies.	29
2 Machones.	18
3 Medios id.	12
7 Catorzales.	49
4 Medios id.	12
1 Portaleja.	8
12 Tablas de 10 pies.	24
30 Id. de 7 id.	45
20 Id. de 5 id.	15
	<hr/>
	212

Lote tercero.

2 Machones.	18
3 Medios id.	12
7 Catorzales.	49
6 Medios id.	18
5 Cábrios.	20
1 Viga de 19 pies.	19
2 Tablas de 10 id.	24
30 Id. de 7 id.	45
20 Id. de 5 id.	15
	<hr/>
	220

Lote cuarto.

2 Machones.	18
6 Medios id.	24
6 Catorzales.	42
4 Medios id.	12

6 Cábríos.	24
12 Tablas de 10 pies.	24
30 Id. de 7 id.	45
20 Id. de 5 id.	13
	<hr/>
	204

Lote quinto.

4 Machones.	36
7 Medios id.	28
7 Catorzales.	49
7 Medios id.	21
14 Tablas de 10 pies.	28
30 Id. de 7 id.	49
20 Id. de 5 id.	19
7 Cábríos.	28
	<hr/>
	250

Lote sexto.

2 Machones.	18
7 Medios id.	35
10 Catorzales.	70
8 Medios id.	32
8 Cábríos.	32
18 Tablas de 10 pies.	36
30 Id. de 7 id.	45
20 Id. de 5 id.	19
1 Cuante de 26 id.	26
	<hr/>
	313

Lote sétimo.

26 Cábríos de pino de dife-	
rentes dimensiones.	130
1 Tabla de 7 pies.	1 50
	<hr/>
	131 50

Lote octavo.

5 Machones.	45
8 Medios id.	32
8 Catorzales.	36
1 Viga de 25 pies.	25
2 Id. de 22 id.	44
	<hr/>
	182

Lote noveno.

6 Machones.	60
12 Medios id.	48
8 Catorzales.	56
50 Tablas de 7 pies.	75
	<hr/>
	239

Lote diez.

1 Machon.	9
6 Catorzales.	42
16 Medios id.	64
30 Tablas de 7 pies.	75
1 Id. de 10 id.	16
1 Id. de 14 id.	14
1 Id. de 15 id.	15
1 Id. de 12 id.	12
2 Id. de 10 id.	20
2 Id. de 9 id.	18
	<hr/>
	283

Lote once.

50 Tablas de 10 pies.	100
50 Id. de 7 id.	75
	<hr/>
	175

Lote doce.

5 Machones.	45
7 Catorzales.	49
1 Cuarton de 14 pies.	14
12 Medios machones.	48
1 Sobradil.	10
25 Tablas de 5 pies.	12 50
	<hr/>
	178 50

Lote trece.

12 Catorzales.	84
24 Medios id.	72
16 Medios Machones.	84
36 Tablas de 10 pies.	72
16 Id. de 5 id.	8
	<hr/>
	332

Lote catorce.

13 Catorzales.	91
21 Medios id.	63
8 Medios machones.	32
48 Tablas de 7 pies.	72
	<hr/>
	258

Lote quince.

6 Machones.	54
20 Medios id.	80
7 Catorzales.	49
30 Alfangías.	60
24 Tablas de 10 pies.	48
	<hr/>
	291

Lote diez y seis.

6 Machones.	54
13 Medios id.	52
20 Catorzales.	140
1 Viga de 21 pies.	21
2 Id. de 26 id.	40
	<hr/>
	307

Lote diez y siete.

120 Tablas de 7 pies.	180
24 Id. de 10 id.	48
	<hr/>
	128

Lote diez y ocho.

4 Machones.	36
3 Medios id.	12
4 Catorzales.	28
1 Medio id.	3
3 Sobradiles.	30
4 Pontalejas.	28
1 Viga de 22 pies.	22
18 Tablas de 10 id.	96
	<hr/>
	255

Lote diez y nueve.

3 Machones.	27
9 Medios id.	36
1 Catorzal.	7
2 Vigas de 25 pies.	50
1 Sobradil.	10
60 Tablas de 7 pies.	90
12 Id. de 10 id.	24
	<hr/>
	244

Lote veinte.

1 Pie y cuarto de 15 pies.	45
3 Machones.	27
9 Medios id.	36
6 Catorzales.	42
4 Medios id.	12
60 Tablas de 7 pies.	90
	<hr/>
	252

Lote veintiuno.

1 Viga de 20 pies.	20
2 Id. de 25 id.	50
1 Id. de 23 id.	23
3 Machones.	27
7 Catorzales.	49
6 Cábríos.	18
14 Medios machones.	56
	<hr/>
	243

Lote veintidos.

17 Medios Machones.	204
11 Medios id.	55
28 Catorzales.	252
5 Medios id.	25
2 Vigas de 22 pies.	66
2 Id. de 25 id.	75
1 Id. de 20 id.	30
	<hr/>
	707

Lote veintitres.

15 Machones.	180
18 Medios id.	90
27 Catorzales.	243
5 Vigas de 22 pies.	185
2 Id. de 25 id.	75
	<hr/>
	773

Lote veinticuatro.

9 Machones.	108
1 Viga de 22 pies.	33
24 Tablas de 10 pies.	60
16 Id. de 7 id.	32
	<hr/>
	233

Lote veinticinco.

1 Pie y cuarta de 22 pies.	66
1 Tercia de 29 id.	50
1 Cuarta de 22 id.	33
1 Catorzal.	14
	<hr/>
	163

Lagar de la viuda de Lara.

Lote veintiseis.

12 Tablas de 10 pies.	24
1 Tercia de 29 id.	43 50
2 Cuartas de 22 id.	44
6 Catorzales.	54
4 Machones.	44
10 Medios id.	50
36 Tablas de 7 pies.	54
	<hr/>
	313 50

Lote veintisiete.

1 Cuarta de 27 pies.	27
1 Id. de 22 id.	22
1 Id. de 25 id.	25
1 Id. de 18 id.	18
1 Id. de 20 id.	20
1 Sobradil.	10
2 Catorzales.	19
2 Medios id.	9
2 Machones.	24
4 Medios id.	10
48 Tablas de 7 pies.	12
	<hr/>
	196

Lote veintiocho.

6 Machones.	60
7 Catorzales.	49
13 Medios id.	39
24 Tablas de 7 pies.	30
5 Alfangías.	10
	<hr/>
	188

Lote veintinueve.

6 Machones.	60
7 Catorzales.	49
13 Medios id.	39
24 Tablas de 7 pies.	36
5 Alfangías.	10
	<hr/>
	194

Lote treinta.

30 Medios Machones.	120
14 Medios catorzales.	42
5 Quinzales.	20
48 Tablas de 10 pies.	90
	<hr/>
	272

Lote treinta y uno.

2 Machones.	20
13 Catorzales.	91
1 Tablon de 12 pies.	10
1 de 9 id.	8
1 de 8 id.	7
2 de 7 id.	12
1 Sobradil.	8
96 Tablas de 3 y 5 pies.	96
36 Id. de 10 id.	72
	<hr/>
	324

Lote treinta y dos.

7 Machones.	70
16 Medios id.	64
15 Catorzales.	105
5 Medios id.	15
	<hr/>

2 Quinzales.	8
36 Tablas de 10 pies.	72
36 id. de 7 id.	54
<hr/>	
	388

Lote treinta y tres.

5 Catorzales.	35
26 Medios id.	78
24 Medios machones.	96
3 Quinzales.	9
16 Alfangías.	32
<hr/>	
	250

Lote treinta y cuatro.

24 Tablas de 10 pies.	48
33 de 7 id.	49 50
75 de 5 id.	32 50
<hr/>	
	130

Lote treinta y cinco.

7 Machones.	70
5 Catorzales.	35
5 Medios id.	15
6 Medios machones.	24
1 Viga de 22 pies.	22
1 Cuarta de 20 id.	20
30 Tablas de 7 y 10 y 4 con 18 id.	69
<hr/>	
	255

1 Monton de leña que contiene cuatro carros, á 30 rs. 120

En el lagar de la Señora viuda de Lara.

2 Carros de madera vieja, á 30 rs.	60
4 Carros de chopo, á 20 rs.	80
1 Tercia de 23 pies.	23

Remate para el mismo dia y bajo las mismas condiciones que tendrá lugar en este Gobierno de provincia y en Puente Duero ante el Alcalde y Regidor síndico.

PUENTE DUERO.

Lote primero.

5 Machones.	80
3 Medios machones.	18
9 Catorzales.	90
7 Medios id.	28
20 Tablas de 10 pies	30
1 Quinzal.	6
<hr/>	
	252

Lote segundo.

6 Machones.	84
3 Medios id.	18
10 Catorzales.	90
6 Medios id.	24
1 Media viga.	16
2 Alfangías.	4
10 Tablas de 10 pies.	10
12 De 7 id.	9
<hr/>	
	255

Lote tercero.

7 Machones.	126
5 Medios id.	30
1 Catorzal.	14
4 Medios catorzales.	16
6 Tablas de 10 pies.	6
23 De 7 id.	20
1 Quinzal.	5
<hr/>	
	217

Lote cuarto.

4 Catorzales.	36
4 Medios id.	16
10 Medios machones.	60
1 Tabla de 10 pies.	6
1 Tercia de 28 id.	28
1 De 18 id.	18
1 Viga de 21 id.	21
1 Machon.	18
91 Tabla de 5 y 7 pies.	25
1 Media viga.	9
<hr/>	
	237

Lote quinto.

31 Tabla de 10 pies.	46
33 de 7 id.	33
4 Machones.	64
4 Medios machones.	24
10 Catorzales.	100
1 Media viga.	12
<hr/>	
	200

LEÑA.

Lote primero.

1 Carro de leña de chopo. 20

Lote segundo.

1 Carro de madera vieja. 30

Remate para el mismo dia y bajo las mismas condiciones, que tendrá lugar en este Gobierno de provincia y en Simancas ante el Alcalde y Regidor síndico.

SIMANCAS.

Lote primero.

1 Pie y cuarto de 29 pies.	50
4 Viga de 22 id.	22
1 Cuarta de 22 id.	33
1 De 24 id.	36
1 De 23 id.	34 50
1 Tercia de 24 id.	48
6 Machones.	60
5 Tablas de 6 pies.	25
<hr/>	
	308 50

Lote segundo.

1 Viga de 28 pies.	42
1 De 22 id.	33
1 de 20 id.	30
1 Cuarta de 24 id.	36
2 Tercias de 24 id.	96
6 Machones.	72
50 Tablas de 6 pies.	12 50
<hr/>	
	321 50

Lote tercero.

12 Machones.	120
8 Medios id.	40
1 Viga de 24 pies.	18
3 De 22 id.	48
3 De 20 id.	42
180 Tablas de 3 y 4 id.	45
4 Medias vigas.	40
<hr/>	
	353

Lote cuarto.

12 Machones.	228
8 Medios id.	40
1 Viga de 28 pies.	20
3 De 24 id.	54
1 De 28 id.	16
1 Tercia de 20 id.	20
180 Tablas de 3 y 4 id.	45
<hr/>	
	423

Lote quinto.

3 Vigas de 22 pies.	66
12 Machones.	144
1 Medio machon.	5
14 Catorzales.	98
3 Medias vigas.	24
48 Tablas de 7 pies.	48
<hr/>	
	385

Lote sexto.

100 Tablas de 4 y 5 pies.	50
14 Machones.	168
11 Catorzales.	99
25 Tablas de 7 pies.	25
<hr/>	
	342

Lote séptimo.

250 Tablas de 10 pies. 250

Lote octavo.

130 Tablas de 10 pies.	165
10 Catorzales.	100
<hr/>	
	265

Lote noveno.

119 Tablas de 6 pies.	69 50
2 Alfangías de 10 id.	10
6 de 14 id.	36
12 Catorzales.	108
<hr/>	
	223 50

Lote diez.

300 Tablas de 4 y 5 pies. 75

Lote once.

70 Tablas de 7 pies.	70
10 Catorzales.	90
14 Medios id.	56
1 Media cuarta de 14 id.	14
10 Machones.	60
<hr/>	
	290

Lote doce.

10 Catorzales.	70
2 Medios id.	8
6 Medios id.	30
3 Quinzales.	12
5 Rollos de roble.	25
1 Catorzal de álamo.	10
1 Quinzal de álamo.	6
1 Alfangía de 14 pies.	7
1 De 8 id.	6
1 Catorzal.	40
1 Machon de chopo.	12
2 Trozos de 4 pies.	8
3 De 6 id.	18
1 Pontaleja.	7
<hr/>	
	229

Lote trece.

1 Tercia de 20 pies.	40
3 Machones.	54
8 Tablas de 7 pies.	16
6 Medios machones.	30
1 Catorzal.	9
2 Alfangías.	8
25 Medios catorzales.	75
<hr/>	
	232

Lote catorce.

7 Vigas de 20 pies.	140
11 Machones.	110
33 Tablas de 7 pies.	30
60 De 10 id.	90
<hr/>	
	370

Lote quince.

60 Medios catorzales.	180
8 Medios machones.	40
1 Catorzal.	8
<hr/>	
	228

Lote diez y seis.

34 Medios machones.	170
17 Medios catorzales.	51
<hr/>	
	221

Lote diez y siete.

68 Medios machones. 272

Lote diez y ocho.

91 Medios machones.	364
29 Maderos de 29 pies.	58
<hr/>	
	422

Lote diez y nueve.

44 Cábríos.	132
45 Alfangías.	50
16 Tablas de 7 pies.	32
4 Machones.	72
<hr/>	
	286

Lote veinte.

2 Medios machones.	10
20 Rollos.	40

10 Id. de roble.	30
3 Cubos de rueda.	18
	<hr/>
	98

Lote veintiuno.

18 Tablas de 10 pies.	36
19 Traviesas.	190
30 Tablas de 7 pies.	30
3 Medios machones.	12
5 Machones.	45
	<hr/>
	313

Lote veintidos.

1 Machon.	42
5 Medios id.	35
16 Tablas de 14 pies.	48
2 Medias viguetas.	6
	<hr/>
	101

LEÑA.

Lote primero.

2 Carros de pedazos de tabla, á 30 rs. uno.	60
---	----

Lote segundo.

2 Id. de pedazos de madera, á 30 rs. id.	60
--	----

Lote tercero.

2 Carros de pedazos de tabla	60
--	----

Lote cuarto.

5 Carros de leña, en cinco montones.	100
--	-----

Lote quinto.

Viña de D. Manuel García.

3 Carros de leña á 20 rs.	60
-----------------------------------	----

Lote sexto.

En la Hacienda de D. Pedro Robledo y D. Manuel Gutierrez.

3 Carros á 20 rs.	60
---------------------------	----

Lote sétimo.

En la Hacienda de San Pablo.

6 Carros á 20 rs.	120
---------------------------	-----

Lote octavo.

En la Hacienda de Pesqueruela.

1 Carro á 20 rs.	20
1 Pie y cuarto de 20 pies.	30
3 Machones.	30
6 Medios id.	24
12 Catorzales.	84
2 Vigas de 20 pies.	40
3 Medias.	24
1 Tablon de 14 pies.	10
	<hr/>
	782

Remate para el mismo dia y bajo las mismas condiciones, ante el Alcalde y Regidor Sindico de la Cisterniga, y en este Gobierno ante mi autoridad.

FUENTES DE DUERO.

Lote primero.

6 Machones.	96
1 Medio Machon.	7
7 Catorzales.	77
2 Medios id.	8
7 Tablas de 7 pies.	72
1 Id. de 12 id.	10
1 Id. de 5 id.	4
1 Postalejo.	8
	<hr/>
	282

Lote segundo.

1 Cuarta de 23 pies.	23
1 Id. de 22 id.	22
1 Id. de 20 id.	20
5 Machones.	60
2 Medios id.	12
1 Media viga.	14
8 Catorzales.	72
2 Vigas de 20 pies.	40
2 Quinzales.	6
48 Tablas de 7 pies.	48
	<hr/>
	317

Lote tercero.

2 Machones.	24
12 Medios machones.	60
7 Catorzales.	56
27 Medios id.	81
10 Tablas de 10 pies.	20
14 Id. de 7 id.	14
	<hr/>
	255

Lote cuarto.

1 Cuarta de 20 pies.	30
1 Id. de 28 id.	38
2 Vigas de 27 pies.	46
1 Machon.	12
19 Medios id.	76
7 Catorzales.	56
21 Medios id.	63
1 Quinzal.	3
	<hr/>
	324

Lote quinto.

1 Catorzal de roble.	18
2 Medios machones de id.	22
1 Quinzal de id.	7
1 Madero de 4 pies.	6
8 Tablas de 7 id.	8
4 Medios Machones.	16
4 Id. Catorzales.	12
10 Alfangías.	20
2 Machones.	24
1 Tabla de 10 pies.	2
	<hr/>
	135

Lote sexto.

1 Media viga de 12 pies.	12
1 Machon.	12
8 Medios id.	32

1 Catorzal.	10
1 Medio id.	4
44 Tablas de 7 pies.	44
	<hr/>
	114

Lote sétimo.

6 Machones.	72
6 Medios id.	30
8 Catorzales.	64
1 Quinzal.	4
1 Cuarta de 23 pies.	23
1 Id. de 22 id.	22
1 Id. de 18 id.	18
24 Tablas de 10 id.	48
3 Id. de 12 id.	24
	<hr/>
	305

Lote octavo.

72 Tablas de 3 y 5 pies.	35
5 Medios machones.	20
14 Id. catorzales.	42
1 Madero.	2
4 Maderas.	5
	<hr/>
	104

Lote noveno.

3 Machones.	36
2 Medios id.	10
5 Catorzales.	45
8 Medios id.	24
3 Quinzales.	9
32 Tablas de 7 pies.	32
11 Id. de 10 id.	22
	<hr/>
	178

Lote diez.

4 Machones.	44
6 Medios id.	24
3 Catorzales.	27
3 Medios id.	9
1 Cuarta de 25 pies.	37 50
9 Tablas de 7 id.	9
8 Id. de 10 id.	12
2 Cargas de pedazos de tabla y maderos.	10
	<hr/>
	172 50

LEÑA.

Lote primero.

1 Carro de leña.	30
--------------------------	----

Lote segundo.

1 Y medio carros de pedazos de tabla, á 30 reales uno.	45
--	----

NOTA. Si despues de hechos los remates, no estuvieran completos cualesquiera de los lotes subastados, por haberse devuelto á sus respectivos dueños algunos de los efectos de que se componen, se rebajará lo que corresponda al hacerse el pago, ateniéndose para ello al precio de tasacion.

Con autorizacion judicial se vende en público remate por los testamentarios D. Lorenzo Enriquez y D. Agustin Lopez, vecinos de Corcos, los bienes inmuebles que á conti nuacion se expresan, enclavados en el término jurisdiccional de esta villa, que pertenecieron á la finada María Alvarez, viuda, vecina de la misma, y son los siguientes:

Una casa en el casco de esta villa, en la calle de la Laguna, con el número 25; linda con casa de la villa, y corral de Cipriano Manuel, tasada en 23,409 reales.

Un lagar de esprimir uva en los de la cuesta, con todos sus aperos, con dos lagaretas y su bodega que consta de dos sisas, linderos otro de Francisco Nieto, y tierra de herederos de D. Lucio Diez, tasado en 5.000 rs.

Mitad de otro lagar, tambien en los de la cuesta, que la otra mitad corresponde á Pedro Nieto, tasada en 1.900 rs.

Una bodega en igual pago, con su lagareta, linderos otras de Martin Ceruelo y de Pedro Nieto, tasada en 1.100 reales.

Cincuenta aranzadas de viñedo de cuatrocientas cepas cada una, en diferentes pedazos, tasadas en 47.639 rs.

Está señalado el remate el dia 25 de Junio próximo y hora de las diez de su mañana, en el sitio público y acostumbrado de esta villa, ante los expresados testamentarios. Lo que se inserta en el Boletin oficial de esta provincia. Corcos 31 de Mayo de 1861.—Lorenzo Enriquez.—Agustin Lopez.

Se ha perdido una perra perdiguera de once meses, blanca, con manchas oscuras, rabo corto y cabeza pequeña. A quien la presentare en la redaccion de *El Norte de Castilla*, se le darán mas señas y el hallazgo.

VENTA DE ACCIONES

de mina de carbon.

En el lugar de Valmala, sitio del Po-yuelo, provincia de Burgos, distante dos y media leguas de los tuneles del camino de hierro de la Brújula, se ha registrado una mina de carbon de piedra con el nombre de la *Esperanza*, segun resulta del Boletin oficial del 31 de Enero último. Despues del registro se han accopiado las herramientas necesarias, y se ha practicado la labor legal, dando muy fundadas esperanzas de que ha de ser abundante por tener ya al descubierto tres filones, que cada dia mejoran.

Deseando su dueño hallar aficionados inteligentes con quienes formar sociedad, ofrece vender á precios muy cómodos algunas acciones bajo las condiciones que pondrá de manifiesto su encargado en esta ciudad, y se invita á los compradores á que antes de la compra reconozcan la mina y se convenzan de su abundancia y buena calidad del carbon.

El encargado en esta ciudad es Don Santiago Alvareda, Corredera de San Pablo, núm. 7, principal.

VALLADOLID.—IMPRESA DE GARRIDO, calle de la Obra, núm. 7.